



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 MAR 2025 Hs. 12:22
Numero:	173 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N° 84/24

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita cartel de prohibición doblar izquierda,
Ba. Latinoamericano.

Ushuaia, 28 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S____/____D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitarle al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación de un cartel de prohibición de doblar a la izquierda en la Av. Leandro N. Alem y su intersección con la calle Neuquén en el Ba. Latinoamericano, para accionar en favor de la seguridad vial.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Ante los continuos reclamos de los/as vecinos/as de la zona por los reiterados accidentes viales ocurridos en la intersección de Av. Leandro N. Alem y Neuquén, debido tanto al continuo tráfico vehicular a toda hora, como así también de inclinación natural de la arteria vehicular, dicho punto se ha convertido en una problemática de seguridad vial, haciendo necesario el accionar del Ejecutivo Municipal a través de medidas contundentes, para poner a resguardo la vida de los/as conductores/as.

Como bien he mencionado en otros proyectos presentados, es fundamental tener presente que la seguridad vial se basa en identificar y corregir las principales deficiencias de diseño vial, que contribuyen a la generación de los siniestros fatales o causantes de lesiones graves. A su vez, se hace imprescindible que también se tomen medidas acerca de la educación vial en todos/as los/as ciudadanos/as de Ushuaia, la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública.

Asimismo, la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en su artículo 21° de Estructura Vial dice: *“toda obra o dispositivo que se ejecute, instale o esté destinado a surtir efecto en la vía pública, debe ajustarse a las normas básicas de seguridad vial, propendiendo a la diferenciación de vías para cada tipo de tránsito y contemplando la posibilidad de desplazamiento de discapacitados con sillas u otra asistencia ortopédica. Cuando la infraestructura no pueda adaptarse a las necesidades de la circulación, ésta deberá desenvolverse en las condiciones de seguridad preventiva que imponen las circunstancias actuales”*.

En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en el sector mencionado anteriormente - u otros - donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar a la comunidad entera. De esta manera, el Bloque Movimiento Popular Fueguino presenta este Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo

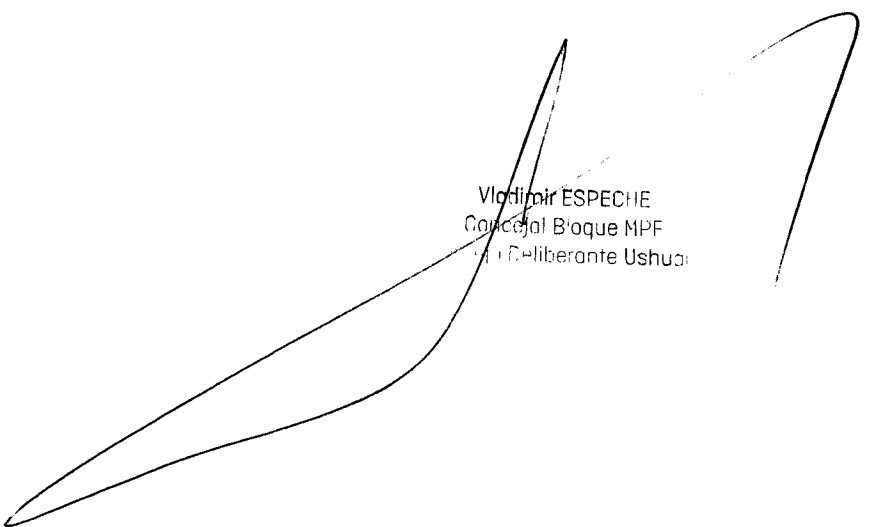
Vladimir ESPECHÉ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación de un cartel de prohibición de doblar a la izquierda en la Av. Leandro N. Alem y su intersección con la calle Neuquén, en el Barrio Latinoamericano con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la colocación de un cartel de prohibición de doblar a la izquierda en la Av. Leandro N. Alem y su intersección con la calle Neuquén, en el Barrio Latinoamericano.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia